

Expediente: 540/24
Carátula: GUTIERREZ MIGUEL ANGEL C/ FUNDACION NUEVAS OPORTUNIDADES Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FUNDACION NUEVAS OPORTUNIDADES , -DEMANDADO
900000000000 - POU, Carolina Verónica-DEMANDADO
23338170599 - GUTIERREZ, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 540/24



H105016273120

JUICIO: "GUTIERREZ MIGUEL ANGEL c/ FUNDACION NUEVAS OPORTUNIDADES Y OTRO s/ DESPIDO" - EXPTE N° 540/24 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO, dando cumplimiento con el proveído de fecha 25/06/2026, que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 5 cuadernos, a saber:

A1) Documental y constancias de autos: Producida

A2) Informativa: Parcialmente producida

- 1 - Correo Argentino: sin informe
- 2 - SET: informe de fecha 12/05/26
- 3 - ARCA (ex AFIP): informe de fecha 29/04/26
- 4 - Dirección de Personas Jurídicas: informes de fechas 23/04/26 y 14/05/26
- 5 - Mesa de Entradas: no admitida
- 6 - BCRA: no admitida

A3) Testimonial: No producida

A4) Pericial Contable: Producida (informe técnico de fecha 09/06/26)

A5) Exhibición de Documentación: Producida (con apercibimiento del art 61 del CPL)

PARTE DEMANDADA no ofreció cuadernos de prueba

Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, junio de 2026.**

Leticia Soledad Miqueleiz

Secretaria del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 102 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del presente proveído en el domicilio digital de las partes. GOI540/24

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.